

EMILCE ECHEVERRY ENCISO
ABOGADA
UNIVERSIDAD DE IBAGUE
Calle 80 N. 17-13 Altos de San Francisco- Ibagué – Tolima
emilceecheverry@hotmail.com
Tel. fijo 2653478 - Cel. 3175208719

Señores

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL ANZOATEGUI TOLIMA
E. S. D.

RADICADO: 730434089001-20200004800

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO

DEMANDADO: CARLOS EDUARDO MEJIA FAJARDO CC 93011150

ASUNTO: CONTESTACION DEMANDA CURADOR AD-LITTEN

EMILCE ECHEVERRY ENCISO identificada como aparece al pie de mi firma, abogada en ejercicio y portadora de la T.P. N. 245.099 del C.S.J, en calidad de Curador Ad Litten del señor **CARLOS EDUARDO MEJIA FAJARDO** identificado con cedula de ciudadanía N. 93011150; respetuosamente contesto la presente demanda dentro del término legal y de acuerdo a lo normado en el artículo 48 numeral 7 Y 56 del Código General del Proceso así:

FRENTE A LAS PRETENSIONES

No me opongo a las pretensiones incoadas en el libelo de la demanda siempre que se prueben de acuerdo a lo normado, de igual manera no me asiste facultad conciliatoria como tampoco de proponer excepciones.

FRENTE A LOS HECHOS

AL PRIMER HECHO: No me consta, me atengo a lo que resulte probado de acuerdo a los documentos anexos. De igual forma en sus numerales 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4.

AL SEGUNDO HECHO: No me consta, me atengo a lo que resulte probado. De igual forma en sus numerales 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4.

AL TERCER HECHO: De acuerdo al poder allegado con la demanda es cierto.

FRENTE A LAS PRUEBAS No solicito pruebas, me atengo a las allegadas en el expediente y a las solicitadas de oficio si hubiere lugar a ellas.

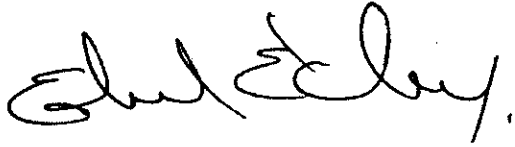
FUNDAMENTOS DE DERECHO Artículo 48 numeral 7 y 56 del Código General del Proceso.

NOTIFICACIONES

Ala suscrita en la Calle 80 N. 17-13 Altos de San Francisco- Ibagué – Tolima
emilceecheverry@hotmail.com Tel. fijo 2653478 - Cel. 3175208719

EMILCE ECHEVERRY ENCISO
ABOGADA
UNIVERSIDAD DE IBAGUE
Calle 80 N. 17-13 Altos de San Francisco- Ibagué – Tolima
emilceecheverry@hotmail.com
Tel. fijo 2653478 - Cel. 3175208719

De la señora Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Emilce Echeverry Enciso'.

EMILCE ECHEVERRY ENCISO
CC. 28.588.086 de Anzoátegui
T. P. 245099 del C.S.J

RE: CONTESTACION CURADURIA RAD: 20200004800 DDO. CARLOS EDUARDO MEJIA
REF: EJECUTIVO SINGULAR DTE: BANCO AGRARIO

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Anzoategui
<j01prmpalanzoategui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 9/06/2021 9:40 AM

Para: emilce echeverry <emilcecheverry@hotmail.com>

Doctora

Emilce Echeverry Enciso

Comedidamente **Acuso Recibo** de contestación de demanda de proceso Rad. **730434089001 2020 00048 00**, recibida el 5 de junio de 2021 a las 11:39 A. M. pasan el 8 de junio de 2021 al despacho de la Juez, para lo pertinente.

Cordial Saludo,

Edgar Vidal González
Secretario Ad- hoc. -



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

YANNETH NIETO VARGAS

Juez Promiscuo Municipal Anzoátegui, Tolima
Carrera 2 N° 13-42 barrio Centro Anzoátegui
☎ 2810146

✉ j01prmpalanzoategui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota: Por favor confirmar recibo.

De: emilce echeverry <emilcecheverry@hotmail.com>

Enviado: sábado, 5 de junio de 2021 11:39 a. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Anzoategui <j01prmpalanzoategui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CONTESTACION CURADURIA RAD: 20200004800 DDO. CARLOS EDUARDO MEJIA REF: EJECUTIVO SINGULAR DTE: BANCO AGRARIO

Buen día, adjunto documento pdf del asunto.
Cordial saludo,

Emilce Echeverry
Abogada

Enviado desde Outlook